

LAS PAUTAS DE NUPCIALIDAD DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE EN ESPAÑA: EL RETO DEL INTERCAMBIO CULTURAL

BELÉN SANJURJO RODRÍGUEZ*

Recibido: 15-2-05. Aceptado: 14-5-05. BIBLID [0210-5462 (2005-1); 36: 65-77].

PALABRAS CLAVE: Integración, Inmigración, Nupcialidad.

KEY WORDS: Integration, Immigration, Marriage.

MOTS-CLEFS: Integration, Immigration, Nuptialité.

RESUMEN

Los movimientos migratorios conllevan cambios demográficos, tanto en el país de origen como en el receptor, que influyen en las economías, políticas y sociedades de ambos países. Con este artículo pretendo analizar las transformaciones en la demografía española partiendo de la variable matrimonios registrados, en los cuales, al menos uno de los cónyuges, sea extranjero. Para ello he tomado como referencia cuatro Comunidades Autónomas: Cataluña, Madrid y Andalucía, como casos más representativos estadísticamente a nivel nacional en cuanto a datos de inmigración, y Galicia, como ejemplo contrario en el que todavía está emergiendo el fenómeno inmigratorio.

Algunos autores han aplicado esta variable como indicador de integración con el fin de analizar la adaptación de los inmigrantes a nuestro país. Sin profundizar en el debate sobre la integración, este estudio presenta un análisis de los datos estadísticos de los matrimonios de las personas inmigrantes en nuestro país, como un factor más de la diversidad cultural. A través de la dinámica demográfica de nupcialidad desarrollada conoceremos las pautas matrimoniales de los extranjeros.

ABSTRACT

Migratory movements involve demographic changes, not only for the host nation but also for the home country. These movements have influence on the economy, policy and society in both countries. In this paper I am going to describe some demography transformations in Spain, taking the variable «registered marriages in which one of the spouses is a foreigner». To introduce the topic I have taken as point of reference four different regions: Cataluña, Madrid and Andalucía as the most representative cases in Spain speaking about immigration and Galicia as an example where the phenomenon is just beginning.

Some authors have used the variable as integration indicator to analyze immigrant adaptation in our country. This paper is not a deep discussion about integration, it is an statistical analysis about immigrant marriages in this country as a multicultural factor. Through this variable we will know the immigrant's marriages.

* Facultad de Sociología. Universidad de La Coruña

RÉSUMÉ

Les mouvements migrateurs portent des changements démographiques, tant dans le pays natal que dans le destinataire, qu'ils influencent les économies, les politiques et les sociétés des deux pays.

Avec cet article j'essaye d'analyser les transformations dans la démographie espagnole portant de la variable des mariages enregistrés, dans lesquels, au moins un des conjoints est étranger. Pur cela j'ai pris quatre Communautés Autonomes comme une référence: la Catalogne, Madrid et l'Andalousie, comme plus représentatif statistiquement national quant aux informations d'immigration, et la Galicie, comme l'exemple opposé à celui, qui apparaît encore émergent le phénomène immigrateur.

Quelques autres ont appliqué cette variable comme l'indicateur d'intégration pour analyser l'adaptation des immigrants à notre pays. Sans pénétrer dans le débat sur l'intégrations, cette étude présente une analyse des informations statistiques des mariages des personnes d'immigrant dans notre pays, comme un facteur de la diversité culturelle. À travers la dynamique démographique de taux de nuptialité développé nous connaissons les directives matrimoniales des étrangers.

1. INTRODUCCIÓN

«El punto de partida para una convivencia armónica es la adaptación total de la variedad cultural». (Vermorgen G. Junio 2002).

El fenómeno migratorio en España nos ha llevado a comenzar nuevas líneas de investigación políticas, sociológicas, demográficas,... Se hace necesario dejar a un lado los debates o reflexiones sobre la conversión de España en un país de inmigración para centrarnos en otras problemáticas derivadas de este hecho.

Una de estas problemáticas, y posiblemente una de las más visibles, es la diversidad cultural, entendiendo cultura como «el sistema de creencias, valores, costumbres, conductas y artefactos compartidos que los miembros de una sociedad usan en interacción entre ellos mismos y con su mundo, y que son transmitidos de generación en generación a través del aprendizaje» (PLOG Y BATES. 1990).

A pesar de no pretender con este artículo desarrollar una línea teórica sobre la integración cultural, se hace necesario dedicar unas líneas a este concepto dada la variable demográfica que va a ser utilizada estadísticamente.

2. DIVERSIDAD CULTURAL. UNA BREVE APROXIMACIÓN TEÓRICA

Se ha debatido largamente sobre los conceptos de asimilación, adaptación, aculturación e integración. Las líneas argumentativas parecen haber llegado al acuerdo de que los tres primeros introducen ciertas connotaciones negativas al presuponer una situación de desigualdad, en la que aquellos que son asimilados, adaptados o aculturados proceden al aprendizaje cultural de estrategias y formas de actuación y comportamiento habituales de la cultura receptora, mientras que se percibe una actitud más pasiva por parte de la sociedad llamada de acogida.

El paradigma funcionalista, mencionado por Carlota Solé *et al.* (2001), argumenta que las sociedades deben ser entendidas en su conjunto, aunque están formadas por

partes estructurales interrelacionadas. Es dentro de estas diferentes estructuras que construyen el todo, donde podemos ubicar la diversidad cultural.

El conflictivismo, por su parte, argumenta que el conflicto (como elemento de cohesión) es inherente a toda sociedad.

«... a) considerar que las sociedades receptoras de inmigración no se caracterizan por la ausencia de conflicto, sino que se dan permanentemente desigualdades sociales y étnicas, y en consecuencia la igualdad formal de trato no debe verse como una fase final de la integración; b) que la integración no es un proceso lineal con resultado definido, sino que debe ser tratada como un ciclo en el que se da una constante interacción conflictual, c) y que debe considerarse la capacidad integradora de la sociedad receptora de inmigración». «...la integración supone la superación de los conflictos y el desarrollo de la solidaridad». (SOLÉ, *et al.* 2001).

No importa la perspectiva teórica desde la cual analicemos las migraciones, el fenómeno inmigratorio en España ha desarrollado una realidad múltiple, en la cual no cabe un pensamiento social y político que refleje una sola etnia, religión o cultura. Y los lazos matrimoniales se presentan como una muestra más de esta diversidad.

«La percepción por parte de la opinión pública de una presencia extranjera demasiado fuerte, implica imaginar soluciones que sean aceptables por una sociedad democrática, es decir, que tengan en cuenta las preferencias de los ciudadanos. De cara al futuro habrá que plantear la opción entre un crecimiento económico más fuerte, una recuperación de la Inmigración extranjera, aceptando las implicaciones ineludibles en cuanto al establecimiento de los trabajadores y de su familia, o un modelo de crecimiento económico más fuerte, una recuperación de la inmigración extranjera, aceptando las implicaciones ineludibles en cuanto al establecimiento de los trabajadores y de su familia, o un modelo de crecimiento más bajo y diferente». (TAPINOS 1993).

He retomado esta frase de Tapinos, escrita hace ya más de 10 años, para analizar la situación actual. El contexto español muestra una realidad en la que, con mayor o menor fortuna, la diversidad cultural es un hecho. El porcentaje de población extranjera en España crece año tras año, optando por el modelo de crecimiento alto y rápido con el apoyo de los inmigrantes. Sin embargo, el proceso de integración, parece no haber seguido los mismos derroteros.

Surge, entonces, una nueva cuestión: ¿se sienten los extranjeros integrados en nuestro país? Considero que en este caso deberíamos traducir el concepto integrado como sinónimo de cómodo, feliz, es decir, si se ha generado en el país de recepción una «nueva identidad» que haga sentir al inmigrante «como en casa», en una situación de convivencia confortante. Sin duda, una cuestión de gran complejidad. Como afirma Tapinos (1993),

«La integración, fenómeno multidimensional, comporta aspectos jurídicos, económicos, culturales y políticos. Las modalidades de atribución o de adquisición de la nacionalidad, las posibilidades de promoción profesional, el universalismo de una cultura, la participación política, favorecen, en diversos grados, los procesos de integración...».

3. LOS INDICADORES DEMOGRÁFICOS DE INTEGRACIÓN

Coleman ha analizado una serie de factores como indicadores demográficos de integración. Así por ejemplo, las tasas de natalidad son, para este autor, un indicador de integración en la medida en que el hecho de que un inmigrante tome la decisión de tener un hijo, puede suponer la percepción de cierto bienestar en el país de acogida. Del mismo modo, el asumir de las pautas de natalidad del país receptor tiene varias lecturas: integración y adopción de las estructuras (que prefiero traducir en «contagio por convivencia»), o simplemente puede tratarse a una estrategia económica, como dice Coleman. No obstante, aún siendo la reducción de la tasa de natalidad una cuestión monetaria ¿por qué no hemos de entenderlo como contagio por convivencia? ¿Acaso la baja tasa de natalidad española no responde también a factores económicos?

Vayamos ahora a la cuestión matrimonial como indicador de integración. Cito a Coleman (1993): «El matrimonio mixto es el paso más decisivo en el proceso de integración»¹. «La existencia de numerosos matrimonios mixtos nos indica que existen pocas barreras sociales o geográfica entre dichos grupos y que conviven en armonía». Todo ello, claro, leyendo siempre la letra pequeña. Hemos de suponer que existe una elección libre en el matrimonio dado que, como afirma este autor, las uniones surgen de la vida cotidiana: trabajo, escuela, ocio (en la medida en que el concepto ocio es entendido por los trabajadores inmigrantes).

4. MATRIMONIOS MIXTOS EN ESPAÑA. DESCRIPCIÓN DE ESTA VARIABLE DEMOGRÁFICA

Es en extremo complejo el intentar sintetizar o medir la integración, pues son múltiples los factores que cabe representar en este fenómeno. Por ello, esta ardua tarea será sustituida por el desarrollo cuantitativo de los datos sobre nupcialidad, utilizando el concepto de convivencia. El análisis estadístico de los matrimonios será presentado como una fotografía de un momento —utilizando los datos del año 2000— y de un espacio geográfico: España. Se trata, en definitiva, del comienzo de un proyecto del cual podría surgir un estudio comparativo entre diferentes años, con el fin de conocer la trayectoria matrimonial en el tiempo de los inmigrantes en España.

4.1. *El censo de población del 2001: datos sobre el estado civil de la población extranjera*

El censo de población apenas posee datos desagregados sobre matrimonios. A través de esta estadística únicamente podemos conocer el Estado Civil de las personas residentes en viviendas familiares y de los residentes extranjeros en España, en el

1. He cambiado el concepto de asimilación por el de integración con el fin de evitar las posibles acepciones negativas de este término.

Cuadro 1. Residentes en viviendas familiares según estado civil. Distribución porcentual

| CC. AA. de residencia | Estado civil | | | | | TOTAL |
|--------------------------|--------------|--------------|-------------|-------------|-------------|---------------|
| | Soltero | Casado | Viudo | Separado | Divorciado | |
| Andalucía | 45,74 | 46,10 | 5,91 | 1,47 | 0,78 | 100,00 |
| Cataluña | 41,55 | 47,84 | 6,76 | 2,30 | 1,55 | 100,00 |
| Galicia | 40,79 | 48,75 | 8,04 | 1,63 | 0,80 | 100,00 |
| Madrid (Com. de) | 45,67 | 45,45 | 5,63 | 1,88 | 1,37 | 100,00 |
| TOTAL | 43,89 | 46,77 | 6,35 | 1,84 | 1,15 | 100,00 |

Fuente: INE. Censo de población 2001.

Cuadro 2. Extranjeros según estado civil. Distribución porcentual

| CC. AA. de residencia | Estado civil | | | | TOTAL |
|--------------------------|--------------|--------------|-------------|----------------|---------------|
| | Soltero | Casado | Viudo | Separ./Divorc. | |
| Andalucía | 44,39 | 45,19 | 4,23 | 6,19 | 100,00 |
| Cataluña | 52,65 | 41,05 | 1,98 | 4,32 | 100,00 |
| Galicia | 47,62 | 43,89 | 3,50 | 4,98 | 100,00 |
| Madrid (Com. de) | 54,58 | 38,89 | 1,81 | 4,73 | 100,00 |
| TOTAL | 51,59 | 41,10 | 2,42 | 4,89 | 100,00 |

Fuente: INE. Censo de población 2001.

momento de elaboración del documento. Aún así se trata de una base de datos con la que podemos llevar a cabo una descripción general del tema a tratar.

En España, en el 2001, había 21.705.397 personas que residían en viviendas familiares. De ellos, cercano a un porcentaje del 47%, estaban casados, casi un 44% solteros, un 6% viudos y menos de un 3% divorciados o separados. La distribución en las Comunidades Autónomas analizadas (Andalucía, Cataluña, Galicia y Madrid) es prácticamente similar, exceptuando el caso de Galicia, en que el porcentaje de personas casadas y viudas es ligeramente superior a la media nacional (49% y 8% respectivamente). ¿Qué ocurre en el caso de los extranjeros? El dato de referencia que nos ofrece el censo es de 877.503 residentes. De éstos un 41% están casados, un 52% solteros, un 5% separados o divorciados y un 2% viudos.

Marroquíes y ecuatorianos son las nacionalidades con mayor porcentaje de casos en la categoría de casados, siendo destacable las comunidades andaluza, en que el primer puesto es alcanzado por el Reino Unido y gallega donde más de un 27% de los extranjeros casados son portugueses. Ambas excepciones las podemos atribuir a la proximidad de estas Comunidades Autónomas con los países mencionados. Es característico de la población inmigrante casada su juventud, máxime si hacemos una

Cuadro 3. Residentes en viviendas familiares, casados, según sexo y edad.
Distribución porcentual

| Edad | Comunidad de residencia | | | | |
|--------------|-------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| | Andalucía | Cataluña | Galicia | Madrid | TOTAL |
| Andalucía | 7,38 | 6,38 | 5,71 | 5,82 | 6,49 |
| Cataluña | 48,37 | 44,03 | 41,41 | 46,99 | 45,85 |
| Galicia | 44,25 | 49,60 | 52,88 | 47,20 | 47,66 |
| TOTAL | 100,00 | 100,00 | 100,00 | 100,00 | 100,00 |

Fuente: INE. Censo de población 2001.

Cuadro 4. Extranjeros casados, según sexo y edad. Distribución porcentual

| Edad | Comunidad de residencia | | | | |
|--------------|-------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| | Andalucía | Cataluña | Galicia | Madrid | TOTAL |
| Andalucía | 13,95 | 21,93 | 16,62 | 23,35 | 20,51 |
| Cataluña | 47,42 | 62,88 | 60,92 | 64,27 | 59,93 |
| Galicia | 38,64 | 15,19 | 22,47 | 12,38 | 19,56 |
| TOTAL | 100,00 | 100,00 | 100,00 | 100,00 | 100,00 |

Fuente: INE. Censo de población 2001.

comparación con respecto a la población española de las mismas características: mientras que un 20,5% de extranjeros casados son menores de 30 años, para los nacionales este porcentaje se ve reducido al 6,5%. Este dato es un reflejo más de la juventud de la población no española, dado que agrupando las categorías de menores de 50 años, el porcentaje anterior asciende al 80%.

4.2. Análisis de los matrimonios en España a través del movimiento natural de población del año 2000

El porcentaje de matrimonios registrados en España es muy inferior al porcentaje real de personas extranjeras cuyo estado civil es casados. Haciendo uso de nuevo de las cifras del censo, eran 360.614 el número de personas inmigrantes casadas en España en el año 2001, sin embargo el movimiento natural de población únicamente registra 11.794 matrimonios en el año 2000, en los que alguno de los cónyuges era de nacionalidad diferente a la española. Este dato nos conduce a imaginar —descartando la hipótesis de que la unión matrimonial ha sido producida en España en los 360.614 casos— que la mayor parte de los extranjeros se han casado ya en sus lugares de